

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3072-2022

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Sociedad Mercantil Nacional TECPROFILE, S. de R.L. de C. V.**, con Registro Tributario Nacional No. **05019006500703** y con domicilio en el municipio de Choloma, Departamento de Cortes, mediante su Representante el señor (a) **Cesar Armando Rodriguez Banegas** actuando como apoderado legal el abogado (a) **Guillermo Andres Argueta Zelaya** con carnet de colegiación No. **29750** presentó solicitud en fecha 11/07/2022 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto, se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3072-2022** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Sociedad Mercantil Nacional TECPROFILE, S. de R.L. de C. V.**

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **13** días del mes **Septiembre** del año **2022**.

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 14:20

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **f4f6bbcf-6e44-4228-adf4-98e3ec22e88e**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38266>

Expediente No.	38266
Sociedad Mercantil Nacional	TECPROFIRE, S. de R.L. de C. V.
No. de Resolución	3072-2022
No. de Certificación	3072
Fecha Fin de Vigencia del inscripción	13/09/2025
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Rubro	Servicios de ingeniería eléctrica, Servicios a prueba de accidentes o contingencias, Ingeniería de productos para petróleo y gas, Sistemas de alarma
Registro Tributario Numérico	05019006500703
Certificación del Órgano Societario	Marlon Javier Calix Banegas, Rene Arturo Bourdeth Padilla, Cesar Armando Rodriguez Banegas, Hjalmar Adonis Calix Banegas, Nelson Edgardo Calix Banegas
Domicilio Legal	Honduras, Cortes, Choloma
Dirección	San Pedro Sula, Col. Curva La Victoria, Km-1 Contiguo a Farsiman
Teléfono	2564-5500
Correo Electrónico	administracion1@tecprohn.com

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2022, 14:20

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **f4f6bbcf-6e44-4228-adf4-98e3ec22e88e**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=38266>